



San Salvador, abril 2013

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública, LAIP, FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el Artículo 10 en lo que se refiere al marco normativo aplicable referente a su Reglamento de Ley de creación de FONAVIPO, es por el momento inexistente, por lo que se hace imposible su publicación.



Ing. Ernesto Muñoz Carranza

Director Ejecutivo FONAVIPO